



No 92.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve minutos del día veinte y tres de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, se constituyo en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, D. Maximino Bloumar Josa, al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya numero suficiente de señores vocales para poder celebrar, ha procedido a reunirse de nuevo, en segunda convocatoria, el día veinte y cinco de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

El Alcalde
[Signature]

El Secretario interino
[Signature]

No 93.

Sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comision Municipal Permanente el día 25 de noviembre de 1966.
En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y seis minutos del día veinte y cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, se reunió en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Maximino Bloumar Josa, la Comision Municipal Permanente, con asistencia de los señores Sr. D. Sr. Alcalde, D. Pablo Sanz Gual, D. Jose Fran Bay, D. Bartolome Bouc Amoros, D. Maria Maria Fiol, el Interceptor de Fondos, D. Augustin Cabello Ferrnandez y preside de un el interino Secretario interino, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y seis minutos, el Sr. Presidente, abre la Sesion, dando se lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se acuerda... en proce...

2.

se acuerda volver a decir, el dictamen inserto en el Orden del día su producción por el número 2, para que se detallen las causas que se detalle las causas por las cuales solo figuraron un número de contribuyentes en la lista de contribuyentes por la cual se acordó su construcción, relativa al año 1966.

3. Dicho se acordó se acuerda aprobar el Padrón unificado de contribuyentes al servicio de 1965, de los rielos y boscos, que comprende 9.565 contribuyentes, por un importe total de 1.727.044'30 pesetas, y proceder a los efectos correspondientes, al tanto de D. Pedro que de valores, Contrada Carrizosa, Baleares y Miradores, Puertas y Ventanas, más durante el tiempo de exposición al público no se ha presentado reclamación ni protesta de ninguna clase.

4. Seguidamente se acuerda acceder a la solicitud por D. Jaime Ripoll Gelibert, en nombre de "Caja de Calera", y consecuentemente, reintegrarle la suma de 19.582'88 ingresada indebidamente por el concepto de Obras no terminadas por la firma sita en la Av. Bartolomé Riera, por haberse producido la terminación de las mismas antes del vencimiento de la liquidación.

5. Seguidamente se acuerda proceder a la devolución de la cifra 31.094'44 pesetas, a D. Andrés Oliver Durr, en concepto de ingreso indebido, en cuanto a D. Andrés Oliver Durr, a diversas liquidaciones sobre licencias de construcción sita en calle General Ricardo Ortega, y otras, por haber demostrado la calificación definitiva de firmas de Renta limitada.

6. Seguidamente se acuerda proceder a la devolución por D. Rafael Florit Mas, de la suma impositiva 137'50 pesetas, satisfecha indebidamente por el concepto de recogida de basuras, por haberse demostrado haberse cumplido respecto a la obligación, sito en Via Argentina n.º 41-bis.

7. Se acuerda reintegrar a D. Rafael Florit Mas, de la suma impositiva 137'50 pesetas, satisfecha indebidamente por el concepto de recogida de basuras, por haberse demostrado haberse cumplido respecto a la obligación, sito en Via Argentina n.º 41-bis.

7.

Auto seguido se acuerda acceder a los recursos de reposición, interpuestos por el concepto de Recogida de Basuras, que se relacionan a continuación:

Por Sr. Antonio Alondra Gous, establecimiento motorizado de Calicut, 84, 1.200 pts. anuales, año 1964.

Por Sr. Dominion Company Potter, mercadería sita en P. España, 46, cuota anual de 1.200 pts., 1964.

Por Sr. Pedro María Catany, Bar Coruña, 3, cuota anual 1.850 pts., año 1964.

Por Sr. Enrique Gómez Bello, Hotel Marifino, en el Arsenal, por cuota anual de 15.844'50 pts. año 1964.

Por Sr. Antonio Sabido Jannu, artesanía, calle Feliz 28, cuota anual de 1.200 pts., año 1964.

Por Sr. Catalina Jurado de Cora, Pension Balears, sita en P. España Orell, 16, cuota anual de 18.615 pts., año 1964.

8.

Auto seguido se acuerda desestimar tanto recursos de reposición, interpuestos por el concepto de Recogida de Basuras, año 1964, por los señores que se citan a continuación:

Por Sr. Antonio Ayuda Negra, cuota 1.200 pts., Comercio Balear.

Por Sr. José Camarero Torres, 1.200 pts., Pastelería, calle San Antonio.

Por Sr. Ginés Antonio Cervantes Cruz, 600 pts., Ferradoría, calle Borinquín.

Por Sr. Jorge Presti Frontera, 1.200 y 600 pts., Especies y Pimentón, en calle San Antonio y Mercaderes Filipinas.

Por Sr. Pedro Jannu Florit, 2.750 pts., Bar, P. Católicos, 21.

Por Sr. Bartolomé Jannu Rigo, establecimiento Fabrica de Picoris, sita en calle Curtidores, por cuota anual de 600 pesetas.

Por Sr. Mercedes Glad's Ferrusato, Comestibles, calle San Juan, 19, cuota de 900 pesetas.

Por Sr. Francisca Mestre Glad's, Bodega sita en calle Peláez, 26, por cuota anual de 3.650 pesetas.

Por Sr. Rafael Moniques Martorell, por no figurar como titular de un establecimiento sito en P. V. de Orense, no 34.

de acuerdo a sus recursos de reposición, interpuestos por el concepto de Recogida de Basuras.

de acuerdo a sus recursos de reposición, interpuestos por el concepto de Recogida de Basuras.

D^a Juana Peiro Oliver, cuota anual de 1.200 pesetas,
"Remeritos", Pl. Pio, XII, 12.

D. Rafael Yusa Colom, Residencia Casa Hòrdia,
cuota anual de 2.555 pesetas, Caspartero, 49.

D. Bernardo Gutierrez Mol, Barrelo, n. Remeritos,
41, cuota anual de 1.200 pesetas.

D. Felipe Guerrero Riv, Garage, Temple 15, cuota anual de pesetas 1.200.

D. Miguel Roselló Tuñedo, Calzados, calle Pons,
cuota de 900 pesetas anuales.

D. Gabriel Roselló Moya, Cajas de Cartón, Cuestión
Bañada, 149, cuota anual de 900 pesetas.

D. José San Nicolás Pons, Bodegón, Ayuntamiento 12, por
cuota anual de 3.650 pts.

D. Bernardo Castro Maissot, Comestibles, sito en ca.
de Alf. Gutierrez Pons, s.n. por cuota anual de 600 pts.

D. Bartolomé Verd Verd, 31 de Diciembre, n.º 20, por cuota
anual de 1.200 pts.

D^a Antonia Yéger Castro, Remeritos de Guallorea, P. Puntos,
2, por cuota anual de 1.200 pesetas.

D. Zubir Xamena Gil, Calzados, calle Vallori, 5, por
cuota anual de 1.200 pesetas.

9. Seguidamente se acuerda el pago al Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación de Seguro Obligatorio de los vehículos propiedad de los Ayuntamientos y correspondiente por el tiempo comprendido entre el 1.º de enero y 31 de diciembre del corriente año, mediante ingreso en la cuenta corriente n.º 584, abierta en el Banco del España, Madrid, a nombre de dicho Fondo, cuyo seguro es de 26.951'03 pesetas; liquidación no definitiva. Dicho gasto se abonará con cargo a la partida 105, del vigente presupuesto de gastos.

De 10 a 15. Seguidamente se acuerda la adquisición y por se acuerda adquirir y abonar materiales que se relacionaron a continuación, así como pago por servicios, tales como



viales de orden di-
verso así como pa-
go servicios.

reparaciones en vehículos municipales:
A.D. Antonio Comas Cuéllar, alfarero para Policía
Municipales, Banda de Música, por coste de 1278 pts, partida 107
A la Coda Corati, 2 zapachos y otros, por la suma de 100.000
pesetas, para Banda de Música Policía Municipal, con
cargo a la partida 111.

A.D. Teodoro Fortesa, 2.400 calcomanías, vehículos Ser-
vicio Públicos, por coste de 4.800 pts, con cargo a la partida 164.
Aceptar Presupuesto presentado por la Casa Ferrita, pa-
ra montar sobre su chasis 4ro, para Brigada de
Luzbando Público, por manifa. de pesetas 146.000, y
margar a dicha casa el carrozado citado, 1-70 se
instalación óvalera extensible. Dicho gasto se cubre-
ría con cargo al Cap. 6, art. 1, Partida 294.

A.D. Rafael Hinas Gallespi, pago trabajos retirados
carteles, por 48.665 pts, con cargo al Presupuesto de 1965, partida 166.

A Galeras Campino, pago otros trabajos reparaciones
vehículos municipales, 18.053'70 pts, con cargo a la Partida 167.

Al mismo, por 9 facturas idem idem, 13.831'65 pesetas,
con cargo a la partida 167.

A S. Pedro J. Torres, 11.069'25 pts, por idem idem, con car-
go a la partida 167.

16.

se acuerda aprobar
la certificación a
Buena Cuenta, para
Capilla Oratorio.

Seguidamente se acuerda aprobar la cuarta certifi-
cación a Buena Cuenta, librada por el Arquitecto
Municipal, director de las obras de construcción de
una Capilla-Oratorio en el Cementerio de Palmas,
cuya manifa. total y global es la de 321.293'74 pts,
con cargo a la Partida 3^a del Presupuesto Extraordinario
hasta dichos fines.

17.

se acuerda aprobar
presupuesto y proyecto
de construcción
y ubicación, 29 sepul-
cristas.

Después se acuerda aprobar el proyecto y presu-
puesto, redactado por el Arquitecto Municipal, de
las obras de preparación del terreno y construcción
para ubicación de un grupo de 29 sepulcros, en la
Zona de San José y P. Terombea, cuyo presupuesto to-
tal y global es el de 107.394'58 pts, habiéndose con car-
go a la partida 308, del vigente Presupuesto de

Y estos, encargando dichas obras al contratista
D. Antonio Martí Ferrer

18 y 22. Se acuerda ad-
quisición y pago
de materiales de orden
diverso.

de materiales de orden
diverso, según se detallan en
continuación:
A D. Alfonso Miró, productos para la Casa de
Goroso, por importe total de 1.146 pts, con cargo a
la partida 123.

Al mismo, por idem idem, Laboratorio Municipal,
por 7.264 pts, con cargo a la Partida 121.

A la Casa Electrónica Moderna, materiales pilas y
otros, para Central Telefónica, 2.384'60 pts, con cargo a
la partida 86.

A D. Antonio Farr, sales yeso y otros, para reparacio-
nes edificio Casa Consistorial, 401 pts, con cargo a la Partida
106.

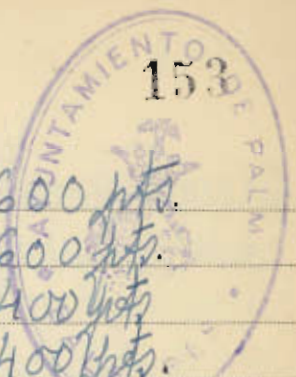
A C. Industrial Mercantil, S. L. tableros y maderas, para
edificio municipal, por coste total de 1688 pts, con cargo
a la partida 106.

23 y 24
Se acuerda abo-
nar horas ex-
traordinarias a
Consejo Montadero
y a obreros limpie-
za Montadero.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extra-
ordinarias prestadas por D. Bartolomé Ferrutife Ferr
en el mes de mayo, con ocasión de los 38 festejos Faurinos, por un
total de 152 horas a 50 pts, y con importe a percibir
de 7.600 pts, pagaderos con cargo a la partida
19.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extra-
ordinarias prestadas por los obreros de limpieza de
Montadero, como consecuencia de los festejos Fau-
rinos celebrados en Palma, según se detalla en
continuación:

A D. Juan Rujol Montas	32 horas	- 1.600 - pts
D. Maurriate Martorell Borrás	32 horas	- 1.600 - pts
D. Juan Galeras Vidal	32 horas	- 1.600 pts
J. Pedro Valls Ferrer	28 horas	- 1.400 pts.
J. Bartolomé Rigo Borg	28 horas	- 1.400 pts
D. Jorge Rujol Galiana	32 horas	- 1.600 pts.



D. Salvador Lopez Vico - 32 horas - 1.600 pts.
 D. Jose Ferrnandez Perez - 32 horas - 1.600 pts.
 D. Antonio Babiloni Moya 28 horas - 1.400 pts.
 D. Guillermo Babiloni Motal 28 horas - 1.400 pts.
 D. Andres Baruelo Martorell 144 horas 7.200 pts.
 Con un total de 22.400 pts.

25.

se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto relativo a la instalacion de alumbrado en el Cementerio de esta Ciudad, Cuarto Tramo.

Se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto relativo a la instalacion de alumbrado en el Cementerio de esta Ciudad, Cuarto Tramo, cuyo presupuesto total y global se eleva a la cifra de 149.688'92 pts. Igualmente se acuerda encargar dichas obras a la Casa de D. Bernarndo Castell Maura, por la cantidad de 133.460'92 pesetas.

El gasto total resultante se abonara con cargo a la Partida 24 del Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

26.

se acuerda proceder a la recepcion de las obras de construccion de tres Capillas y una Jardinera en el Cementerio de esta Ciudad, llevadas a cabo por D. Antonio Mas Moya, asi como aprobar la liquidacion y pago de las mismas, por un total global presupuesto de 149.623'67 pts. con cargo a la partida 308 del vigente Presupuesto de Gastos.

Acto seguido se acuerda proceder a la recepcion de las obras de construccion de tres Capillas y una Jardinera en el Cementerio de esta Ciudad, llevadas a cabo por D. Antonio Mas Moya, asi como aprobar la liquidacion y pago de las mismas, por un total global presupuesto de 149.623'67 pts. con cargo a la partida 308 del vigente Presupuesto de Gastos. Con este instante entra en el Salon el Sr. Jureta.

27, 28 y 29.

se acuerda conceder las subvenciones o ayudas que se relacionan a continuacion:

Se acuerda conceder las subvenciones o ayudas que se relacionan a continuacion: a D. Manuel Paruelo, representado por Sr. Maria de la Cruz, la cantidad de 1.250 pts; con cargo a la partida 920.

A D. Antonio Paritti Coll, Presidente C. de Bellas Artes, la cantidad de 3.000 pts, con cargo a la partida 274.

A D. Antonio Paritti Coll, Presidente Orquesta Sinfonica de Mañana, 200.000 pts, con cargo a la partida 278.

30.

se acuerda aprobar la liquidacion de los gastos ocasionados por la existencia del Orfeon Municipal, en el tercer trimestre del año

Se acuerda aprobar la liquidacion de los gastos ocasionados por la existencia del Orfeon Municipal, en el tercer trimestre del año

Tercer trimestre
Oficio Municipal

en curso, presentados por D. Felipe Moreno Rodriguez,
que se eleva a la cifra de 50.006 pts, pagaderas a la
Partida 136

31

se acuerda conceder
diversos permisos
para obras a por
tumbas.

Acto seguido se acuerda conceder los permisos para
realización de obras de carácter particular,
en las mismas condiciones de siempre, que figuran
en sus expedientes unilaterales de concesión, y
en el auto de la sesión de la C. M. Permanente de
dia 7 de mayo de 1965.

Conceder permisos a D. Juan Vich Vich, construir edi-
ficio en Calle E. Juan Gual y Calles Cuercas. Las obras no
excederán de veinte meses. - D. Guillermo Carpa
y el Guetglas, construir edificio en el 261. Las obras
no excederán de treinta meses. - D. Pedro
Barbero Benavente y D. Catalina Borra Morey
construir chalet, en el 261. Las obras no
excederán de veinte meses. - D. José López Vicens, con-
struir edificio en el 261. Las obras no
excederán de veinticuatro meses. - D. Jaime Sureda
y el Guetglas, construir finca en el 261. Las obras no excederán
de treinta y dos meses. - D. Custodio Ma-
rina Manuella, construir finca en Calle Florida
Las obras no excederán de veinte meses. - D. Ja-
cinto Soria Cortés, proseguir las obras de adi-
ción de plantas en el finca de Vera, ampliando
de la licencia doce meses más. - D. Maria Rosa
Guetglas Guetglas, construir edificio en el Bando de
Luzán, solar n.º 9. Urbanización con Calle Luzán
no excederán de veinte meses. - D. Miguel Palmer
y el Guetglas, proseguir las obras en el Bando de Luzán y G. de
Luzán, ampliando de el plazo de construcción
en diez meses más. - D. Antonio Bana Herrera,
proseguir las obras en el Bando de Luzán y G. de
Luzán, ampliando el plazo en diez meses. - D. Juan
Bana y Bana, proseguir las obras en el Bando de Luzán y G. de
Luzán, ampliando el plazo en diez meses.

Falt en el Gabriel Moura. Las obras no excederán de veinte meses. - D. Sebastian Salva Mora, construir edificio en Pasaje Prosperidad. Las obras no excede más de veinte meses. - Las duras condiciones sean en el propio expediente.

32.

Convenientemente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

de acuerdo con
por obra particular
de calle Puerta.

Que toda vez que las obras realizadas por D. Francisco José Vazquez de la finca de su propiedad sita en la calle Puerta no. 48 de esta Ciudad según planos presentados en 25-2-1-965 del Arquitecto D. Pompeo Vidal Vidal sea ajustada en lo dispuesto en las vigentes O.O.M.M. de la Construcción y han sido aprobadas por la Dirección General de Bellas Artes, se autorice tales obras y se deje, consiguientemente, sin efecto la orden de demolición que pesa sobre las mismas por acuerdo de la C.M. Remontante de 20-11-1-964, a tenor de lo pre visto en los arts. 171 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56 y 28 de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción en vigor.

33 y 34.

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

de acuerdo con
por un permiso
para realizar obra
de carácter particular.

33. - Denegar el permiso solicitado por Fabricia Luisa Betancourt y en su representación por D. Manuel López Cueto para construir unos barracones navisionales en solar de su propiedad sito en la calle Aragón de esta Ciudad con arreglo a los planos presentados del arquitecto D. Antonio García-Ruiz Rosello. - Se fundamenta la desestimación en que la parcela en que se desea edificar tales barracones está situada en el ámbito del Plan Parcial "Los Paster", denegado por el Ministerio de la Vivienda en 16 de Octubre de 1965 (B.O. del Estado n.º 277 de 19-11-1965).

34. - Denegar el permiso solicitado por D. Luis y D. Mercedes Guzmán Canal para reformar la planta baja del edificio de su propiedad sito en la

calle Pedro Martel n. 10-12-14 de esta Ciudad arreglamente a los planos presentados del Arquitecto D. Antonio Gantxo-Ruiz Rosello e instaurados en las ordenanzas presentadas en 1-7-66 y 13-8-66 de dichos años. Se fundamenta la desestimacion en el informe emitido por la Delegacion Provincial del Ministerio de la Vivienda, y que dice: Determinado el presente por esta Delegacion no puede conceder lo que se solicita por transformar en el proyecto los viviendas en locales comerciales, contra lo prescrito por la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

35.- Denegar el permiso solicitado por D. Bartolome Ribera Bermejo para construir un edificio en una de su propiedad sito en el Camino borde Real ova de Plan Pasilla de este termino Municipal arreglamente a los planos presentados del Arquitecto D. Guillermo Munizaber Kaurrell. - Se fundamenta la desestimacion en que la parcela en que se desea edificar esta incluida en la zona de la Playa de Palmaran que este Gobierno Municipal en su sesion Plena de 8-7-1966 (B.O. de esta Provincia n.º 15.564 de 30-7-1966) acordó suspender por un año el otorgamiento de licencias de edificacion y para hacerlo conforme a lo previsto en el Art. 22-1 de la Ley sobre el regimen del suelo y Ordenacion Urbana de 12-5-56, a los fines de redaccion del Plan Parcial de Ordenacion de dicha playa y zona de influencia.

36.- Denegar el permiso solicitado por D. Francisco Serrano de Jaurri para ejecutar obras de ampliacion del ultimo piso de edificio de su propiedad sito en la calle Dr. Ferran de esta Ciudad arreglamente a los planos presentados del arquitecto D. Antonio Coll Saubero. - Se fundamenta la desestimacion en que, al estar abrogado el citado edificio en Zona Inversiva a del Plan General de Ordenacion en vigor y proyectarse obras de am-

plificación de conformidad con lo establecido en el artículo 3º del art. 188 de las vigentes O.C.M.M. de la Construcción, debe el edificio alcanzar la altura mínima de 17 mts. (Cuando de Normas de las vigentes O.C.M.M. de la Construcción).

37.- Otorgar el permiso solicitado por D. Antonio Muñoz Clement para reformar y ampliar los dos planos de que consta actualmente el edificio de su propia propiedad sito en la calle Fabrica n.º 152-13 de esta Ciudad y adicionar tres plantas más sobre el mismo para dedicarlo a Pension, arrebatadamente a los planos presentados del Arquitecto D. Francisco José Blas Ferrer. - Se fundamenta la desestimación en el informe emitido por la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, que dice: "El presente proyecto cumple las condiciones de habitabilidad, pero infringe la legislación de la Ley de Ordenamiento Urbanístico, disposición ministerial que determina la prohibición de convertir un local de uso familiar en otro de uso distinto. Por lo que la Delegación no puede acceder a lo que se solicita, seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

38.

Se acuerda con la
licitada por D. Bernar
do Kien. Dho

que conforme lo solicitado por D. Bernardo Kien, viver y correspondiente de acuerdo con lo establecido en el art. 3º a) y b) de las vigentes O.C.M.M. de la Construcción, se tenga por concedida la licencia concedida a dicho señor por la C. M. Municipal en su sesión del día 23 de 1966 para construcción de caseríos en terrenos de su propiedad sito en la calle Castilla con arreglo a los planos presentados del Arquitecto D. Juan de Aguilar y Muñoz, en su consecuencia, las liquidaciones que puedan haberse girado a dicho señor por el concepto de Obras no terminadas, causando baja en el correspondiente padrón, habiendo emitido, además, el que

las obras no se han empezado.

39.
se acuerda des-
tinar recurso de
reposición inter-
puesto por D. An-
tonio Bayllouch

Dito seguido se acuerda aprobar la proposi-
ta que se inserta a continuación:
Desestimar el recurso de reposición presentado por
D. Antonio Bayllouch Beti en nombre propio y en
representación de su esposa D.ª Segura Bonalán
contra el decreto de Sr. C. M. Perdomo de
30-9-66, de exhortación de licencia de dichos señores
para ampliar el edificio de su propiedad sito
en la c/34ª (C/ra Castellá) por estar incluido en
la delimitación de la zona sobre la que pesa
acuerdo de suspensión de licencias de edificación
y parcelación, acuerdo plenario de 8-7-66, publi-
cado en B. O. de la Provincia nº 15.564 de 30-7-66,
por cuanto, contrariamente a lo que se alega
en dicho recurso, no se trata de mejoras de
forma la obra solicitada, sino de ampliación
de casa existente y, consiguientemente, de una
obra de edificación.

De 40 a 45
se acuerda adqui-
sición y pago de
terceros de orden
varios para
y obras y abona-
Certificación por
calle Julia y otras

Dito seguido se acuerda aprobar diversas propo-
siciones relativas a adquisición y pago material
varios para reparaciones de vías y obras:
D. Juan Ferrello Berola, banco de madera para
calle Perseña, 5.580 pts.
D. Juan Ferrello Berola, preparación terrenos,
revo cañtera y otros, C. Perseña de la Vileta,
140.000 pts.

D. D. Bartolomé Balazuer Mondal, pavimento de
vías y otros en calle Betián, importe 133.125 pts.
A la Casa Eléctrica Española, por diversos por-
quitas luminosas, meses septiembre y octubre, y
otros, por un total de 44.942'98 pts.
entregas en el Salón el Sr. Fran. Bohrer.

1. Que sea abonado al Sr. D. Juan Lluís Gual, el
importe de la primera certificación de buena con-
ta presentada por el Arquitecto Municipal Sr.

gile, por las obras de Demolicion y Reconstruccion de una
terral en las calles de Brossa y Julia, de esta ciudad,
por un total de 58.930'89 pts. distribuido en las siguientes
partidas.

H6, 47 y 48.

de numeración de las
obras tres depositos.

Siempre y cuando se cumplieron
todos los requisitos del caso y formalizadas las respec-
tivas Actas de Recepcion Definitiva, se acuerda la de-
volucion de los Depositos constituidos en la Caja de
este Ayuntamiento, para responder de las obras con-
tratadas.

Dr. D. Juan Pardo Cerdá, Depósito nº 1826, importe de
3.398'59 pts.; tramo calle Gral. Ricardo Ortega.
Al mismo, Depósito nº 1827, importe 1.459'08 pts.; obras
calle Teodoro Blarante.

Dr. D. Bartolomé Balaguer Nadal, Depósito nº 4095, por
importe de 1.927'56 pts.; obras calle que une carretera
de Hötter con la de Valdeurosa.

49.5059, 52 y 53
de numeración de las
obras a su cargo y
a su cargo para
de zonas; y a su
para construcciones
de su cargo.

Siempre, en las mismas condiciones de siem-
pre, que figuraron transcritas en el auto de la Sesion
de la C. M. Por unanimidad, el dia 30 de Abril
de 1965, se acuerda autorizar a su cargo para opera-
ciones de zonas; y a su cargo para apertura de zonas
y construcciones de Estacion transformadora.

de su cargo: Con calles de Bartolomé Torres, Puente,
Simon, Reina M. Serra, Con Fausina, S. Bartolomé,
S. Miguel, Misson, Arco Iris, calle 208, Manuero,
Moll, Mir Despuig, Mallorca, Draguenera, Dr. Ferran,
Baltasar Valenti, Murillo, S. J. Hobera, Rauda, Su-
lio, calle 303, Arco de la Merced, Maguer, S. Juan
con plazo de diez dias. - Regalo, S. Ralphi, S.
Mauricio, Constanza, con plazo de 5 dias por
obra.

de su cargo: - Construcción Estacion transformadora
subterránea, calle de Garrao Julia, y apertura
de zona para cable de A.T. en calle Milán, con
un plazo de 2 meses para la C. transformadora

na y 45 días para la zanja.

Costeanza, Pinedero, St. Navegación, Montenegro, San
por Galuis, San Vicente Ferrer, Luis Martí, José de Vega,
Destino, con plazo de 5 días por monedero.
del calle sin nombre ang. calle Calvo Sotelo, punto de
posito de maletas, con plazo de ejecución de 10 días.
Las zanjas deberán tener, como mínimo, un metro
de profundidad desde el borde del cable o tendido
hasta el nivel de la calzada; se exigirá una garan-
tia mínima de 12 meses y las entidades autoriza-
das deberán darse cuenta del inicio de las obras
y comunicarlo a la Cia. Telefónica, a fin de evitar
interferencias.

54.

Se acuerda aprobar el dictamen
de acuerdo desest. que se inserta en su parte dispositiva.
un recurso de desestimado el recurso de reposición presenta-
do por D. Antonio Masias Moullor y D. Jaime Horat
to por Banco C. Benassar, en nombre y representación del Banco
de Crédito, Contra Español de Crédito S.A. subursal urbana de Plaza
Buenos Aires del Rosellón, de esta ciudad, contra liquidación
de la calle S. A. Clavé por el concepto de Contribuciones Especiales, de cui-
das de las obras de pavimentación y demás reali-
zadas en la calle de José Gaspar Clavé, por man-
do las liquidaciones practicadas corresponden
a las cuotas n.º 60 y 61 por concepto de Particular y
68 y 69 por el de explotación por un importe de
3. 913' 55 pts. cada una de ellas, conforme figura
contenida dicha entidad en el expediente de
bidamente legalizado, e impone por otra parte
el apartado 1º del art.º 3º del vigente Reglamento
de Haciendas Locales, con lo que se evita la no
existe duplicidad de liquidación alguna.

55.

Se acuerda aprobar que se inserta en su parte dispositiva:
propuesta para se. -arse por enterando del punto del Num.
de Delegado de Hacienda de la Provincia, de 14

una parcela sita en el corriente, pasando cuenta de que por la Dirección General del Patrimonio del Estado, y finalmente a la decisión gratuita que pueda otorgarse a favor de este Ayuntamiento de una parcela de terreno procedente del Instituto Oceanográfico anular a calle 2979 Paseo Marítimo, propiedad del Estado, para utilizar alineaciones aprobadas, se comprometa la Corporación Municipal, en su caso a sufragar los gastos que la segregación e inscripción de aquella parcela origine.

Segundo.- Que en consecuencia al citando requirir a este Ayuntamiento aceptar el compromiso de sufragar los gastos que derivan de la segregación de la parcela en cuestión gratuita a este Ayuntamiento, así como los de su posterior inscripción en concepto de línea independiente, aplicándose el coste resultante con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo, en la cuantía, y según Partida correspondiente al conocerse el importe de aquellos.

56.

se acuerda aprobar cuentas de la obra de...

Dicho segundo se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación:

- Por Prestos a Retozemarios, 4.228'20 pesetas
- a Compañía Turística de Calella, 1.349'20 pts.

Argencia.

En este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, en el Orden del Día, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al auto seguidamente, en las mismas condiciones que los anteriores, se acuerda conceder el permiso para...

I.

se acuerda autorizar obra...

obras, según propuesta que se inserta a continuación en el orden del día:

Conceder permiso a D. Juan Pou Lorente para en un solar sito en Cno. Viejo de Sanchurayor, según plano de emplazamiento, construir fonda según los planos presentados en fecha 5-10-66 y otros planos rectificados presentados el 21-11-66, todos ellos


suscritos por el arquitecto D. Bartolomé Viquez Colom. La duración de las obras no excederá de veinte meses y deberán sujetarse a las condiciones de la Diputación Provincial de Baleares de cuyo contenido se deriva fundado, y no podrán iniciarse ni que comunique al Registro de la Propiedad para su constancia en la inscripción de la finca su cualidad de indivisible. - Sería una gran licencia en caso de resultar un solar que no permitiera la edificación del proyecto presentado.

II.

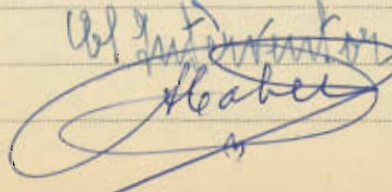
Después de haberse cursado un telegrama al Sr. Jefe del Estado Sr. D. Francisco Ferrer y Almirante de manifiesto en adhesión incondicional y felicitación por la importantísima Ley Orgánica del Estado, que asegura a nuestra Nación un porvenir esplendoroso y continuado de la paz y prosperidad.

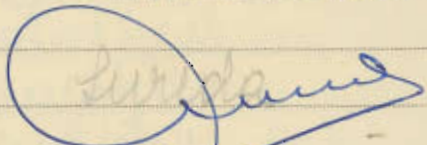
En este estado, no habiendo más asuntos para resolver, sin que ninguno de los señores asistentes que ya ha habido uso de la palabra, habiendo presentado excusa legal los señores que han dejado de asistir al auto, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y cincuenta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente auto de todo lo cual certifica.

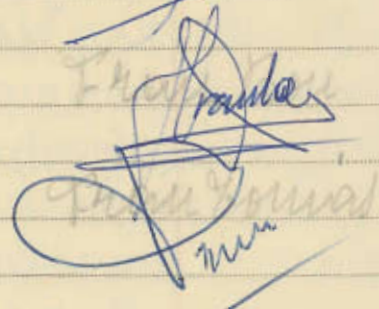
El Presidente

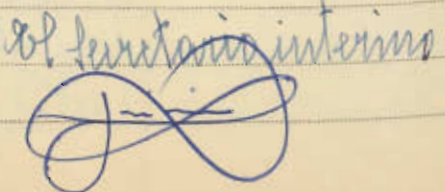
~~Las~~


El Secretario

~~El Secretario~~


~~El Secretario~~


~~El Secretario~~


El Secretario interino


Se
 da
 fe
 en
 la
 ciudad
 de
 Madrid
 a
 los
 diez
 y
 nueve
 minutos
 de
 la
 noche
 del
 día
 de
 hoy

se acuerda cursar
 telegrama de adhi
 sión y felicitación a
 S. M. el Sr. Jefe del Estado
 Sr. D. Francisco Ferrer y Almirante
 por la importante Ley
 Orgánica del Estado
 que asegura a nuestra Nación un
 porvenir esplendoroso y continuado
 de la paz y prosperidad.